INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP - 006 - 2023

OBJETIVO

Informar sobre el desarrollo del contrato en mención y verificar que las actividades realizadas se ejecutaron en los términos establecidos.

1. INTRODUCCION

Dado que en la planta de personal de la ESE CAMU LOS CORDOBAS no existe personal suficiente para atender esta necesidad se requirió de un profesional con experiencia e idoneidad para brindar servicios de medicina general, en actividades de atención a pacientes, establecimiento de diagnósticos, prescripción de tratamiento y seguimiento, evolución del paciente, remisiones y realización de procedimientos en los diferentes servicios que presta la ESE CAMU LOS CORDOBAS.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ESE CAMU LOS CORDOBAS
CONTRATISTA	ORLANDO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ CC Nº 1.067.292.284
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE LA ESE CAMU LOS CORDOBAS.
SUPERVISOR	GERENTE
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOSIENTOS MIL(19.800.000)
FECHA DE INICIACIÓN	11 de ENERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DEL 2023
DURACION	4 MESES

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. 2. Suscribir el acta de inicio, acta final y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. 3. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. 4. Presentar cuenta de cobro, y acompañarla de un informe dónde indique el cumplimiento de las obligaciones del contrato, cuando así lo requiera la supervisión. 5. Cumplir con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. 6. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Profesionales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. 7. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.) Cubrir la disponibilidad del servicio de urgencias de acuerdo al cuadro de turnos establecidos mensualmente. 2. Apoyar a la oficina jurídica de LA ESE CAMU LOS CORDOBAS, en cualquier solicitud necesaria para responder demandas de reparación directa o procesos jurídicos relacionados con el ejercicio de sus funciones. 4. rendir informe al supervisor de manera mensual acerca de las actividades realizadas. 5. Participar en la formulación, diseño, organización ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia. 6. Proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios de su cargo. 7.Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. 8. Atender las consultas de pacientes y elaborar las historias clínicas, las ordenes de ayudas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios. 9.Mantener un contacto permanente con los pacientes asignados y proporcionar información al paciente y su familia de manera permanente sobre el curso de la enfermedad y los tratamientos que se realicen. 10.Dar cumplimiento a la normatividad con respecto a la historia clínica y demás registros que se deben utilizar en el proceso de atención y demás políticas que la ESE CAMU determine. 11.Contribuir con el trabajo interdisciplinario en los casos en los cuales se requiera su intervención, con el fin de ofrecer una atención integral a los pacientes y la comunicación continua y efectiva.12.Acoger las normas que se implanten en el sistema de atención y que se lleven a cabo según necesidades de los distintos servicios del área. 13.Expedir las órdenes de hospitalización, exámenes de laboratorio, consulta de especialistas, etc. ciñéndose a las normas establecidas sobre el particular. 14. Elaborar los registros de atención diaria y rendir los informes y estadísticas que el Director del Servicio le solicite. 15. Participar en la formulación, ejecución y desarrollo de las actividades del área o servicio que se le asigne. 16. Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud y en las actividades de mejoramiento que se determinen. 17.Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos propios de su profesión. 18.Participar activamente en las investigaciones de tipo aplicado, tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la población. 19. Participar conjuntamente con el personal de salud, dentro de un trabajo interdisciplinario, en la planeación, programación, organización y evaluación de actividades que se lleven a cabo en los programas especiales establecidos como prioritarios, ciñéndose a las normas ordenadas, y en especial a los tratamientos recomendados sobre el particular. 20.Asistir y tomar parte activa en las reuniones de carácter científico o administrativo que se convoquen y proponer los cambios y medidas que considere convenientes para el mejoramiento del servicio. 21. Colaborar con los demás medicos cuando se presenten casos que requieran su participación. 22.Realizar actividades de vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar

5. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado corresponde del 11 de enero al 10 de febrero del 2023, el cual comprende a un (30) días de ejecución

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Cubrió la disponibilidad del servicio de urgencias de acuerdo con el cuadro de turnos establecidos mensualmente.
2. Apoyo a la oficina jurídica de LA ESE CAMU LOS CORDOBAS, en cualquier solicitud necesaria para responder demandas de reparación directa o procesos jurídicos relacionados con el ejercicio de sus funciones.
3. rindió informe al supervisor de manera mensual acerca de las actividades realizadas.
4. Participo en la formulación, diseño, organización ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
5. Propuso e implemento los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios de su cargo.
6. Proyecto, desarrollo y recomendó las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
7. Atendió las consultas de pacientes y elaborar las historias clínicas, las ordenes de ayudas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios.
8. Mantuvo un contacto permanente con los pacientes asignados y proporcionar información al paciente y su familia de manera permanente sobre el curso de la enfermedad y los tratamientos que se realicen.
9. Dio cumplimiento a la normatividad con respecto a la historia clínica y demás registros que se deben utilizar en el proceso de atención y demás políticas que la ESE CAMU determine.
10. Contribuyo con el trabajo interdisciplinario en los casos en los cuales se requiera su intervención, con el fin de ofrecer una atención integral a los pacientes y la comunicación continua y efectiva.
11. Acogió las normas que se implanten en el sistema de atención y que se lleven a cabo según necesidades de los distintos servicios del área.
12. Expidió las órdenes de hospitalización, exámenes de laboratorio, consulta de especialistas, etc. ciñéndose a las normas establecidas sobre el particular.
13. Elaboro los registros de atención diaria y rendir los informes y estadísticas que el director del Servicio le solicite.
14. Participo en la formulación, ejecución y desarrollo de las actividades del área o servicio que se le asigne.

15. Participo en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud y en las actividades de mejoramiento que se determinen.
16. Impartió instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos propios de su profesión.
17. Participó activamente en las investigaciones de tipo aplicado, tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la población.
18. Participo juntamente con el personal de salud, dentro de un trabajo interdisciplinario, en la planeación, programación, organización y evaluación de actividades que se lleven a cabo en los programas especiales establecidos como prioritarios, ciñéndose a las normas ordenadas, y en especial a los tratamientos recomendados sobre el particular.
19. Asistió y tomo parte activa en las reuniones de carácter científico o administrativo que se convoquen y proponer los cambios y medidas que considere convenientes para el mejoramiento del servicio.
20. Colaboro con los de más médicos cuando se presenten casos que requieran su participación. Realizar actividades de vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar oportunamente sobre las enfermedades de notificación obligatoria.
21. Dio el manejo indicado y adecuado para todo el equipo, instrumental, material, etc. que se requieran para la asistencia y cuidar de aquellos elementos que se le hayan asignado bajo su responsabilidad.
22. Elaboro y lleno adecuadamente los diferentes registros, según las normas establecidas y las de más que se implanten por mandato del Ministerio de Salud, Direcciones Regionales y Locales de Salud o directrices de la Institución.
23. Aseguro que la atención a los usuarios que consultan el servicio sea oportuna, eficaz y humana. Presentar la respectiva cuenta de cobro, acompañada del pago de seguridad social e informe de ejecución de actividades para efectos de pago.

7. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista con respecto a los servicios profesionales prestados en el periodo a recibir, se verificó que los mismos fueron prestados por personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la ESE CAMU LOS CORDOBAS.

8. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha desarrollo las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales, permitiendo el cumplimiento de las funciones asignadas, así como lo relacionado con la afiliación, registro y pago de las planillas al sistema de seguridad social integral del mes correspondiente, según reporte:

N° PLANILLA:
EMPRESA SALUD: SANITAS
PENSIONES: PORVENIR
ARL: POSITIVA
MES REPORTADO: ENERO 2023
FECHA DE PAGO: 10 DE FEBRERO 2023

9. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

De acuerdo al periodo prestado de servicios por el contratista, comprendido del 11 de enero al 10 de febrero del 2023, el cual comprende a un (30) días de ejecución, corresponde al valor de **CUATRO MILLONES NOVICIENTOS CICUENTA MIL PESOS (4.950.000)** Siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATADO	**$ 19.800.000**	
VALOR CANCELADO PARCIALES		**$0**
VALOR PARA PAGAR DEL MES		**$ 4.950.000**
SALDO A FAVOR DE LA ESE CAMU		**$ 0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$ 14.850.000**
SUMAS IGUALES	**$ 19.800.000**	**$ 19.800.000**

10. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

11. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que la contratista **ORLANDO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ,** identificado con cedula N° **1.067.292.284**, cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de Prestación de servicios profesionales No. **PSP - 006 – 2023** en calidad de **MEDICO GENERAL DE LA ESE CAMU LOS CORDOBAS,** motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago correspondiente del 11 de enero al 10 de febrero del 2023, el cual comprende a un (30) días de ejecución, corresponde al valor de **CUATRO MILLONES NOVICIENTOS CICUENTA MIL PESOS (4.950.000)** Siendo Dado en el Municipio de Los Córdobas – Córdoba, a los 13 días del mes febrero del 2023

Supervisor (A)

E.S.E. CAMU
LOS CÓRDOBAS
De Corazón con la Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CAMU LOS CORDOBAS
NIT: 812.003.996-1
De corazón con la salud

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIO N° PSP - 006 – 2023 11 de ENERO al 10 de FEBRERO 2023

CERTIFICA QUE:

ORLANDO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ , Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.067.292.284 expedida en MONTERIA - Córdoba, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo del 11 de enero al 10 de febrero del 2023 del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL DE SERVICIO DE URGENCIAS EN LA ESE CAMU LOS CORDOBAS** del Municipio de los córdobas – Córdoba.

Se firma a los 13 días del mes de febrero del 2023

Supervisor

Calle 3 N° 503 (frente al parque) Los Córdobas,
Tel 760 0101 Cel: 314 502 7353
Email: camuloscordobas@hotmail.com